



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00851127 – Suspensión de Mesas de Exámenes hasta que se reanuden las actividades presenciales.

---

VISTO la REDEC-2020-1096-E-UBA-DCT\_FFYB dictada "Ad-referéndum" de este Cuerpo, mediante la cual se resuelve suspender las mesas de exámenes finales hasta que se reinicien las actividades presenciales y pueda establecerse la readecuación de un nuevo Calendario Académico en esta Facultad; y

### **CONSIDERANDO**

Las razones que fundamentan la misma.

Por ello, y atento lo establecido en la sesión del día 14 de julio de 2020;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

**Resuelve:**

**ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR** en todas sus partes y alcances la REDEC-2020-1096-E-UBA-DCT\_FFYB dictada "Ad-referéndum" de este Cuerpo, mediante la cual se resuelve suspender las mesas de exámenes finales hasta que se reinicien las actividades presenciales y pueda establecerse la readecuación de un nuevo Calendario Académico en esta Facultad.

**ARTÍCULO 2°.- Regístrese;** comuníquese a los Directores de Departamento y por su

intermedio a los Profesores a cargo de las asignaturas; tomen razón las Direcciones de Alumnos y Títulos y General Técnico-Académica y la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil; fecho pase a la Subsecretaría de Informática para dar amplia difusión; cumplido, archívese.